

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

ASISTENCIA: Se abrió la sesión a las 11:00 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

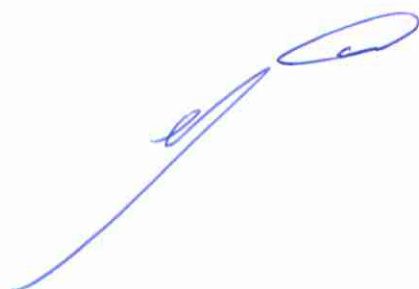
En ausencia del Presidente de la Compañía, don Roberto de Andraca Barbás, quién se excusó de participar por haber sido sometido a una intervención quirúrgica programada, preside la Junta el Director de la Compañía don Rodolfo Krause Lubascher, y lo acompañan en la mesa el Gerente General señor Fernando Reitich, quien actúa como secretario, y el Gerente de Servicio Jurídico señor Eduardo Frei.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas:

- 1.- Don Shin Nakahara en representación de 28.805.943 acciones;
- 2.- Don Jorge Pérez Cueto en representación de 47.152.574 acciones;
- 3.- Doña Edith Sonia Campos Apablaza por 2.154 acciones de su propiedad;
- 4.- Don Desiderio Apolinario Cartes Ferrada por 2.270 acciones de su propiedad;
- 5.- Don Oscar Abilio Torres Narea por 16.000 acciones de su propiedad;
- 6.- Doña Matilde de las Mercedes Cortes Letelier por 29.600 acciones de su propiedad y en representación de 5.000 acciones;
- 7.- Don José Alberto Lara Hormazábal por 16.250 acciones de su propiedad;
- 8.- Don Luis Humberto Jara Hormazábal por 4.834 acciones de su propiedad;
- 9.- Don César Augusto Caracci Onetto en representación de 13.657 acciones;
- 10.- Don Felipe Hernán Cubillos Carter en representación de 924.757 acciones;
- 11.- Don Patricio Valdivia Muñoz por 661 acciones de su propiedad;

  
FR

- 12.- Don José Noriega Bolumburu por 16.000 acciones de su propiedad y en representación de 34.000 acciones;
- 13.- Don René Camposano Larraechea por 35.470 acciones de su propiedad y en representación de 10.286.470 acciones;
- 14.- Don Hermógenes Oróstegui Maldonado por 475 acciones de su propiedad;
- 15.- Don Carlos W. Elizondo Arias por 920 acciones de su propiedad;
- 16.- Don Flavio A. Tortello Manetti por 3.250 acciones de su propiedad;
- 17.- Doña Ruth Navarrete Pérez por 1.898 acciones de su propiedad y en representación de 3.575.739 acciones;
- 18.- Don Cristián Thienel Alvarez en representación de 1.602.094 acciones;
- 19.- Don Charles Miguel Avello Muñoz por 7.863 acciones de su propiedad;
- 20.- Doña María Josefina Araya Piñeiro en representación de 3.786.093 acciones;
- 21.- Don Jorge Enrique Meezs Nuñez por 3.163 acciones de su propiedad;
- 22.- Don Alberto Rojas Fuentes por 30.000 acciones de su propiedad;
- 23.- Don Manuel Luis Montt Dubournais por 7.000 acciones de su propiedad;
- 24.- Don Mario Rodríguez Soler Reyes en representación de 6.521.311 acciones;
- 25.- Doña Camila Raddatz de la Cerda en representación de 318.580 acciones;
- 26.- Don Patricio Manuel Sancho Elgueta en representación de 18.512 acciones;
- 27.- Don Juan Esteban Gómez Muñoz por 1.310 acciones de su propiedad;
- 28.- Don Alejandro Parraguez Botello por 61.000 acciones de su propiedad;



- 29.- Don Tomás Claro Larraín en representación de 2.145.871 acciones;
- 30.- Doña Lillyan Jara Urrutia por 100.000 acciones de su propiedad;
- 31.- Doña Marta Luisa Ibáñez Oliva por 1.000 acciones de su propiedad;
- 32.- Don Raimundo Silva Martino en representación de 4.483.677 acciones; y
- 33.- Don Fernando Marcelo Farr Courbis por 1.000 acciones de su propiedad.

**TOTAL ASISTENCIA:**

- Asistentes	:	33
- Acciones	:	110.016.396
- Quórum	:	73,62%

**CONSTITUCION DE LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES**

El señor Presidente ad-hoc abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente de Servicio Jurídico expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 1° de abril de 2016.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 4 de abril de 2016, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 4, 11 y 15 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 1° de abril de 2016, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web www.cap.cl.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, including the initials 'FR'.



Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 110.016.396 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

Además señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2015 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señora Lillyan Jara Urrutia, por los señores Patricio Robles Joglar por A.F.P. Planvital S.A. y René Camposano Larraechea, por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

#### SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Gerente General propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

#### DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

Expresó el señor Gerente General que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A las señoras Lillyan Jara Urrutia y Ruth Navarrete Pérez y a los señores René Camposano Larraechea, Hermógenes Oróstegui Maldonado y Jorge Pérez Cueto.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Gerente General da lectura a la carta que el señor Presidente de la Compañía dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

*Estimados Señores Accionistas,*

*En la historia del Grupo CAP no registramos un periodo de mayores alteraciones externas para nuestras actividades que las acontecidas en los años 2014 y 2015. No obstante, la compañía ha afrontado estos embates con una eficiencia que nos pone, comparativamente, entre las pocas empresas que no sólo han resistido la fluctuación de precios del mercado para nuestros productos, sino que además se ha fortalecido con la contingencia. Es decir, CAP queda en posición de ventaja para encarar los próximos años.*

*El año 2015 terminó el súper ciclo de las materias primas registrándose bajas en los principales minerales, entre los cuales se encuentra, naturalmente, el mineral de hierro, cuyo precio descendió un 40% el año pasado. En ese mismo periodo el cobre bajó un 26%, el carbón metalúrgico un 31%, el petróleo un 31% y el aluminio un 18%.*

*En todos estos casos el problema central fue, principalmente, la sobreoferta producto del ya mencionado "súper ciclo de las materias primas", periodo que motivó una extraordinaria sobreinversión en las mayores empresas acereras y mineras, lo que unido a la posterior desaceleración de la economía mundial que, esta vez, incluyó a China, destruyó, como ya hemos señalado, los precios de las materias primas.*

*Es importante destacar que, a pesar del recién mencionado ajuste en precios, el Grupo CAP registró una utilidad de US\$2,1 millones durante el ejercicio 2015, cifra que se compara con los US\$55,5 millones del periodo anterior, y un margen EBITDA*



FR



de 19,4%, muy similar al 21,3% obtenido el año 2014.

Para la filial CAP Minería, el descenso del 40% que mostró el precio del mineral de hierro durante el año 2015 se sumó a la baja de un 47% en el año precedente. Esto significó una acentuada caída en los retornos. Nuestras actividades fueron afectadas de manera similar a todas las empresas del rubro de la minería del hierro, mostrando nuestros resultados una pronunciada baja. Este fenómeno afectó igualmente el precio de nuestras acciones y las de compañías similares que operan en otras partes del mundo como Arrium, Cliffs Natural Resources, Vale, BHP, Rio Tinto o Fortescue. A este respecto, debemos recordar, que como lo muestra la historia, los mercados accionarios, en situaciones como la actual, están fuertemente afectados por la especulación de corto plazo, la que no necesariamente refleja las perspectivas de estas compañías, incluyendo la nuestra.

La reacción de CAP Minería al fenómeno del "súper ciclo" fue temprana y eficaz, con esfuerzos muy efectivos que resultaron en una disminución del "costo de caja" promedio por tonelada de US\$ 44 en el 4T14 a US\$ 31 en el 4T15.

Como ya lo hemos mencionado, la caída de los precios de los minerales ferríferos fue consecuencia directa de la desaceleración de la producción y consumo de acero en el mundo, y en especial en China.

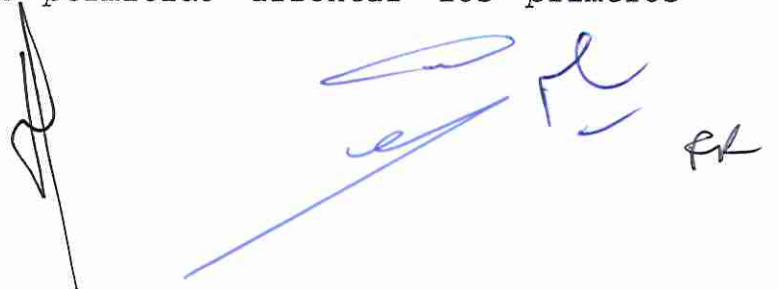
Este último país, que produjo el 50% del total mundial con una producción de 804 millones de toneladas de acero, experimentó una contracción significativa en el consumo local, lo que se tradujo en pérdidas de alrededor de US\$ 10.000 millones tan solo para las 100 siderúrgicas de mayor tamaño.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left is a tall, narrow signature. In the center is a signature consisting of a large loop followed by a horizontal line. To the right of that is another signature with a large loop and a horizontal line. Further right is a signature that looks like a stylized 'R' or 'L'. At the bottom right corner, there is a small signature that appears to be 'fr'.

Para afrontar este ciclo, las siderúrgicas chinas actuaron con una estrategia doble. En su abastecimiento se volcaron hacia suministros de menor valor, (menor contenido de hierro, mayores impurezas, mayor contaminación) sacrificando la calidad de los insumos y afectando el medio ambiente interno en China, a cambio de menor costo. Esta coyuntura, se suma a un aumento del tonelaje de "carga directa", impulsado por los mayores productores de Australia y Brasil (basado, incidentalmente, en predicciones de consumo que probaron ser erradas). Lo anterior significó un desafío para los "concentradores", como es el caso de CAP Minería, cuya ventaja competitiva reside esencialmente en la calidad de sus productos.

Nuestra respuesta ha sido disminuir costos y mejorar aún más la calidad. Durante los últimos dos años hemos trabajado incansablemente en innovación, aumentos de la productividad, optimización de procesos y exigencias de mayor rendimiento a nuestros abastecedores. CAP Minería desarrolló rápidamente un nuevo plan basado en la rentabilidad y no en cantidad. Estos cambios (tales como mayor producción de "sinter feed" y "pellets") no son fáciles de implementar. Aun así, en 2015 la producción alcanzó 15,4 millones de toneladas y los embarques 14,3 millones de toneladas, ambos records históricos.

Hacia adelante, CAP Minería (y todas nuestras filiales), han adoptado un nuevo modelo de "planificación dinámica" que se aparta significativamente de las formas tradicionales, ajustándose a estándares actuales que permiten enfrentar los cambios que hoy se producen en escalas de tiempo muy menores, así como a la mayor volatilidad de estos. Este avance se basa en la concepción a priori de escenarios y detonantes que permiten afrontar los vaivenes del mercado con mayor disciplina y solidez. Ya en el mes de diciembre de 2015 (mes de record histórico en bajos precios para el mineral de hierro) se generaron acciones que han permitido afrontar los primeros

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a tall, narrow signature. To its right, there are two larger, more complex signatures, one of which appears to be a stylized 'R' or similar character. Further to the right, there is a small signature that looks like 'EK'.



meses del 2016 de una manera adecuada dadas las restricciones operacionales, comerciales y financieras de la empresa. Lo anterior, incorporando tecnología y programación de punta y sistemas de mejora continua.

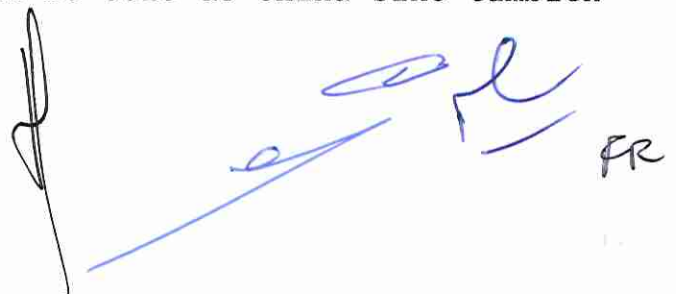
Existen pocas dudas hoy respecto a que el año 2016 será de los más difíciles en casi dos décadas, no sólo para el mineral de hierro, sino también para otras materias primas. Las incógnitas son muchas, pero puedo asegurar que las decisiones de CAP Minería apuntarán a la optimización sistemática, constante y dinámica de todas sus variables.

Para nuestra filial CAP Acero, el año 2015 también presentó desafíos que fueron más allá de los pronósticos más pesimistas. Con una disminución anual en el precio de la cartera de productos de un 26%, el panorama para una pequeña siderúrgica integrada no era alentador.

Aun así, y en una muestra encomiable de esfuerzo y sacrificio de un personal de CAP Acero técnicamente bien preparado y altamente motivado, las pérdidas del año fueron sustancialmente inferiores a las del periodo anterior -US\$ (15,7 millones) en 2015 versus (27 millones) en 2014-.

Los efectos de la desaceleración en la producción y consumo de acero en China tuvieron un impacto muy significativo en los precios del acero a nivel mundial, desde EE.UU., hasta Europa y Latinoamérica. Esto, a raíz del fuerte incremento de las exportaciones de acero chino, las que en 2015 alcanzaron 110 millones de toneladas. Para dimensionar este número debemos recordar que este sobrepasa la producción de Japón, el segundo productor mundial de acero.

Así, estos productos provenientes no sólo de China sino también



FR

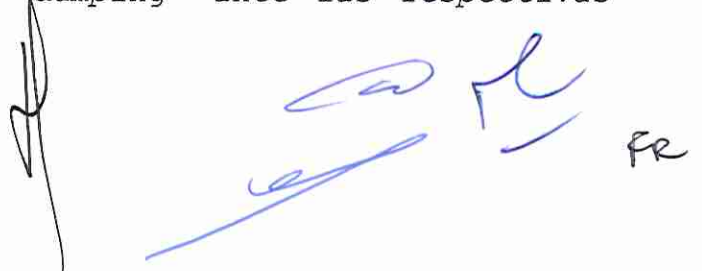


de otros países, llegaron a nuestro país (así como a Europa y EE.UU.) a precios anormalmente bajos, e innegablemente incompatibles con sus costos. Anteriormente, en el año 2013, esta situación llevó a CAP Acero a suspender cerca del 40% de su capacidad productiva, en la totalidad de la producción de aceros planos, manteniendo solamente la producción de aceros largos (alambrón, barras para la construcción y barras para la molienda) en los que las ventajas competitivas, como logística y calidad, lograron mantener márgenes de caja positivos aún ante las crecientes presiones por la debilidad del precio de las importaciones.

Esta forzada adaptación significó un fuerte golpe para la economía de la Región del Biobío y para la nación. El compromiso de 65 años de CAP Acero con el país, cumplidos a fines de 2015, (tal como lo indica nuestro slogan "Siempre con Chile"), fue el único factor mitigante en este verdadero ataque a la industria nacional. En 2015, sin embargo, estas presiones alcanzaron su punto más álgido a raíz de la creciente entrada de productos largos para procesamiento, así como productos terminados que afectan a la totalidad de la cadena de valor (por ejemplo clavos, alambres, bolas para la molienda, entre otros).

Esta situación, como expresé anteriormente, no sólo aqueja a nuestro país, sino a todos los productores de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos. Como manifestó recientemente el Director General de la Asociación Latinoamericana del Acero, los países exportadores de acero a precios subsidiados "exportan desempleo".

La respuesta de la mayoría de los países, incluyendo naciones vecinas como Brasil, Perú y México, no se hizo esperar y hoy la industria del acero representa 1 de cada 3 reclamos de la totalidad de las demandas por "dumping" ante las respectivas

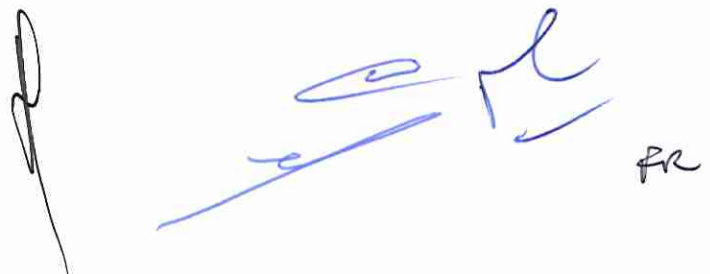


autoridades nacionales en el mundo. Esto explica, en parte, el hecho de que Chile tuviera el dudoso honor en el año 2015 de ser el mayor destinatario de acero chino en Latinoamérica con 1,3 millones de toneladas, y que atrajera al mismo tiempo acero de importación de otros orígenes a precios similarmente deprimidos. Cabe recordar que la producción de CAP Acero en 2015 fue de tan solo 773 kt. (que se compara con el máximo histórico producido el año 2007 que alcanzó 1.220 kt.). Lo anterior, considerando que el total de acero producido en el país durante el 2015 se estima sumó aproximadamente 1.100 kt.

Por estas razones, la situación actual se tornó insostenible para la industria siderúrgica nacional, y su solución sobrepasa las capacidades internas de producción y recae en decisiones sobre políticas industriales a nivel país. Es por esto que CAP Acero hizo presente a la autoridad durante el 2015 la necesidad de corregir el impacto negativo que crean las importaciones a precios distorsionados. Hemos visto desaparecer a otras industrias en nuestro país a raíz de prácticas depredadoras, y hoy la industria siderúrgica corre el mismo peligro.

Nuestra industria, sin embargo y tal como se la reconoce en el resto del mundo, presenta una serie de características que amplifican enormemente las negativas consecuencias de su potencial desaparición. En efecto, la industria del acero, por su propia naturaleza, es una industria estratégica para cada país y, en cada caso, por razones específicas de sus economías o políticas.

En sus orígenes el calificativo de estratégico se vinculó con temas relacionados con la defensa y la fabricación de armamentos de todo tipo. Claros ejemplos de lo anterior lo representaron las industrias siderúrgicas de la ex UR.SS., EE.UU. y Alemania. Sin embargo, en el presente, el calificativo de industria estratégica tiene un carácter económico,



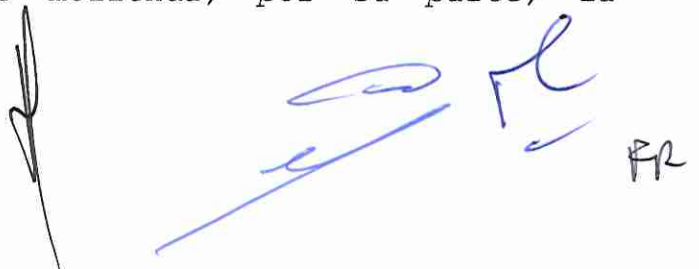


relacionado con el respaldo necesario que ésta brinda a la industrialización de los países, su posicionamiento en diversos mercados globales, la captura y retención del conocimiento tecnológico y la oferta de trabajo calificado para sus habitantes.

Casos como Japón y Corea, con su industria de bienes de capital, construcción naval y automotriz; lo propio Alemania y EEUU, donde, en este último caso, se suman también los insumos para la industria del petróleo, son claras expresiones de lo anterior. Sin ir más lejos, en Latinoamérica tenemos los casos de México y Brasil donde, sobre la base de una industria siderúrgica fuerte, se han desarrollado unas muy competitivas industrias automotrices y de fabricación de maquinarias para los mercados globales. La valoración de la industria siderúrgica se vincula también con la actitud vigilante que estas naciones muestran al momento de que esta actividad se ve amenazada por la competencia desleal.

En Chile, por su parte, la relevancia de la producción de acero proviene, por ejemplo, de las características propias de un país sísmico y minero. Las barras para la construcción deben cumplir con los más altos y estrictos estándares de calidad; mientras que el desarrollo de barras para la molienda debe considerar la especificidad de nuestros minerales, y acompañar en el aumento progresivo de la productividad de nuestra minería.

En ambos casos, la innovación juega un papel preponderante. Por ejemplo, en las barras para hormigón, a los tradicionales procesos que buscan garantizar la obtención de amplios rangos de deformación plástica (punto de fluencia) y de una concomitantemente alta resistencia a la ruptura, se agregan ahora productos con soldabilidad garantizada para aplicaciones especiales. En los medios de molienda, por su parte, la

Handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, a vertical signature. In the center, a large, stylized signature. On the right, a smaller signature with the initials 'RR' below it.

investigación y desarrollo apunta a lograr una composición química propia de "aceros especiales", aplicando procesos metalúrgicos complejos y tratamientos térmicos diseñados a la medida, que dan como resultado una alta dureza con la necesaria tenacidad y resistencia a la abrasión.

De esta manera CAP Acero, cuyos productos se obtienen a partir de la extracción primaria de mineral de hierro, contribuye significativamente a la diversificación de nuestra economía y al desarrollo de productos de mayor valor agregado. Y, justamente cuando nos enfrentamos a una seria discusión sobre el futuro de la educación en el país, estimo que no debemos olvidar el rol fundamental que han jugado las empresas productivas como CAP Acero en la educación de generaciones completas de ingenieros. Es innegable que las experiencias de práctica en operaciones como las nuestras, que han evolucionado con el tiempo, han servido para formar a nuestros jóvenes y proveerlos de conocimientos prácticos que han estado siempre a la vanguardia de las necesidades del mundo moderno.

Consideramos que el Gobierno comprende el rol clave de nuestra industria. En CAP Acero, no esperamos más que la intervención de la autoridad para "nivelar el campo de juego", y de esta forma permitir que el esfuerzo de cada colaborador, de sus familias y de todas las personas cuyo bienestar depende de nuestra industria (las que se estiman en más de 100.000 personas) dé por resultado una empresa aún más competitiva, capaz de hacer frente a la más agresiva competencia leal.

En el campo del Procesamiento de Acero (Cintac, Tupemesa y TASA), los desafíos provinieron largamente de la volatilidad del peso chileno, la que dificulta una operación que se provee de materia prima desde el exterior. Cabe destacar aquí que, hasta el año 2013, Cintac se abastecía principalmente de productos planos de CAP Acero. Estas circunstancias atentaron

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a vertical signature. To its right, there are two more signatures, one above the other, and a set of initials 'FR' to the right of the second signature.



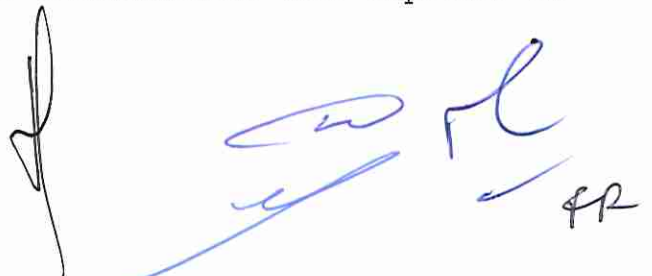
contra los márgenes del negocio, cuya ganancia en el año 2015 fue de US\$ 2,3 millones influenciada por la venta de activos prescindibles producto de reorganizaciones operacionales.

Asimismo, y más recientemente, la amenaza de productos terminados, importados a precios protegidos, tales como los señalados con anterioridad, han comenzado a llegar a nuestras costas. Nuevamente aquí, la política industrial del país jugará un papel preponderante.

Esto es especialmente necesario en el caso de empresas como Cintac, cuya principal "defensa" continúa siendo la innovación. En el año 2015, por ejemplo, Cintac introdujo una serie de productos que abarcan desde paneles arquitectónicos hasta estructuras para parques fotovoltaicos.

Como se conoce, la innovación industrial se basa en la creatividad de las personas, factor abundante en el caso de nuestras empresas del Grupo de Procesamiento de Acero, lo que nos permite desarrollar constantemente nuevos productos. Esta creatividad se "financia" a través de la venta de productos ya establecidos. Cuando estos últimos se ven atacados, el peligro reside no solo en la rentabilidad puntual, sino en la distorsión que este fenómeno produce en la innovación.

Aun así, y en respuesta a los desafíos del 2015, Cintac logró alcanzar una reducción de su costo de "transformación y logística" (una medición adecuada de la competitividad de las empresas del rubro) en un 15%, de US\$ 78/ton en el 4T14 a 66 US\$/ton en el 4T15. Esto se suma a un 10% alcanzado el año anterior. Más aún, durante el 2015 la compañía se encaminó en un difícil proceso de transformación que le permitirá trabajar con inventarios muy menores a los históricos y que ya en este año que se reporta significó una disminución del capital de trabajo de US\$ 50 millones.



Para el 2016, se espera que la empresa esté preparada para trabajar con menos de tres meses de inventarios, habiendo para entonces reducido su deuda a lo que se estima será de no más que 2,5 veces su EBITDA.

Tubos Argentinos S.A. (TASA), por su parte, se embarcó durante el año 2015 en una ambiciosa expansión de sus negocios que le permitirá aumentar su producción y ventas en un 11%, desde 5,7 miles de toneladas al mes en 2015, a 6,3 miles de toneladas en 2017. Esta expansión (a un costo de inversión de US\$ 11 millones) tuvo como objetivo el desarrollo de la capacidad para producir "tubos grandes" (desde 6 a 10 pulgadas de diámetro, con un máximo de 10 milímetros de espesor) para uso en la industria petrolera, minería, maquinaria agrícola y obras de infraestructura.

Es así que, con todo, en el mediano plazo vemos un futuro mejor para la totalidad de nuestras filiales de procesamiento.

Finalmente, nuestra recientemente creada área de "Infraestructura" (Aguas CAP, Tecnocap y Puerto Las Losas), y como se sigue de los números presentados en esta memoria, nuestra planta desalinizadora así como la línea de transmisión eléctrica en la Región de Atacama, han funcionado tal como fueron concebidos. Estos en su conjunto han aportado, por primera vez, un EBITDA al grupo de US\$ 55 millones. El potencial de expansión de la planta desalinizadora nos motiva aún más a gestionar su uso en una región cuya escasez hídrica ya está en evidencia. Esperamos concretar en el corto plazo una mayor venta de agua y, con una inversión marginal, llevar la planta al máximo de su capacidad con el objeto de contribuir al desarrollo de la región y del país.

Puerto Las Losas, por su parte, continúa subutilizado aun

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left. To the right of the main signature, there are two smaller, distinct initials or marks.



cuando nuestra gestión ha logrado atraer a nuevos clientes (por ejemplo, este año se concretaron nuevamente embarques de fruta provenientes de la Provincia del Huasco). La ubicación de este puerto, como la de los otros 5 que posee el Grupo CAP, ofrece numerosas alternativas futuras, sobre todo en la medida que la reactivación de la zona se haga indefectiblemente una realidad.

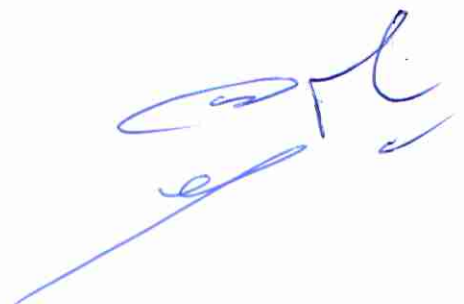
En conclusión, en nuestros negocios tradicionales, vemos un futuro inmediato desafiante, que no hace más que motivarnos aún más para seguir en el nítido camino que nos hemos trazado. Tenemos claro que la prudencia financiera, manteniendo una adecuada liquidez, así como la "mejora continua", en planificación, operación, procesos, logística y gestión comercial y de personas, serán clave en el desempeño del Grupo en este ciclo de precios bajos.

Por otra parte, y en consonancia con su historia, el Grupo CAP continua investigando oportunidades en negocios "vinculados", basados en ventajas competitivas propias de la empresa, así como en la innovación productiva y en el desarrollo de sus actuales activos, los que aún mantienen un gran potencial.

No tenemos dudas sobre las consecuencias del esfuerzo de cada uno de los colaboradores del Grupo durante los últimos años lo cual, como he explicado anteriormente, ha fortalecido enormemente la posición y competitividad de nuestras empresas y cuyos frutos se verán en la rentabilidad del mediano plazo... y quedarán para siempre.

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

El señor Gerente de Servicio Jurídico da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.



A los señores Accionistas  
y Directores de CAP S.A.

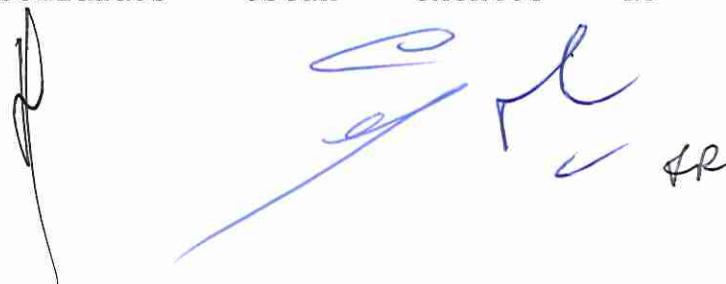
Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de CAP S.A. y filiales, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3 a los estados financieros consolidados. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de





representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de

preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.

#### Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 3.

Marzo 4, 2016

Daniel Fernández P.





TABLA

1. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2015.

El señor Gerente General señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, y la Norma de Carácter General N° 283 de la referida Superintendencia, de fecha 5 de febrero de 2010, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Asimismo, el señor Gerente General informó a la Junta, que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, los Estados Financieros 2015 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad: <http://www.cap.cl/inversionistas/estados-financieros-ifs-fecus/>.

A continuación el señor Gerente General expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

El Presidente ad-hoc ofrece la palabra y con el voto conforme de 108.692.302 acciones presentes o representadas con derecho a voto, se aprueba la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía.

Se solicitó dejar constancia que 1.324.094 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, se abstuvieron o no votaron.

2. POLITICA Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Manifiesta el Gerente General que la Superintendencia de Valores y Seguros ha dictado normas, en la Circular N°687, de 13 de Febrero de 1987, en relación con la constancia que debe dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

A continuación el Gerente de Servicio Jurídico procede a la exposición pertinente.

### 2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas continuar la política tradicional de repartir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, como dividendo definitivo.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2017 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2016, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

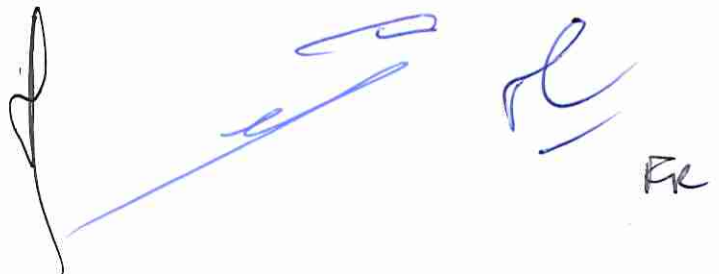
### 2.2 Determinación de utilidad líquida distribuible.

Manifiesta que como se señaló anteriormente la utilidad neta consolidada de la Sociedad al cierre de 2015 alcanzó a la suma de US\$2.148.526,69, a la cual hay que agregar la cantidad de US\$7.567.441,20, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de Compañía Minera del Pacífico S.A. con la Compañía Minera Huasco S.A.; a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible de dicho año asciende a US\$9.715.967,89. Lo expuesto resulta de la aplicación de las Circulares N°s 1945 y 1983, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación expresa que en la Nota 26.5 de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

### 2.3 Distribución de Utilidades.

Como consecuencia de lo señalado y de la política de dividendos enunciada con anterioridad, se propone la



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'FR'.



distribución del 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2015. Como ésta última, según ha quedado dicho, fue de US\$9.715.967,89, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$4.857.983,94. Este monto se pagará, de ser aprobado por la junta, mediante un dividendo definitivo N°126, por la suma de US\$0,032506 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

La parte no repartida de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$4.857.983,95, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El señor Presidente ad-hoc ofrece la palabra sobre la política de dividendos y la distribución de la utilidad del ejercicio 2015 en los términos propuestos.

La Junta con el voto conforme de 109.862.992 acciones presentes o representadas con derecho a voto, presta su aprobación a la política de dividendos, a la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos.

Se solicitó dejar constancia que 153.404 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, no votaron.

El Gerente de Servicio Jurídico manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

	US\$
Capital social, suscrito y pagado	379.443.645,64
Reservas	(13.147.185,71)
Resultados Acumulados	1.077.464.872,37
Utilidades no distribuibles	402.571.194,68
Utilidad distribuible ejercicio 2015	9.715.967,89
Dividendos por distribuir	(4.857.983,94)
	<hr/>
Total patrimonio controlador	US\$ 1.851.190.510,93
Participaciones no controladoras	US\$ 1.309.587.411,24
Patrimonio Total	US\$ 3.160.777.922,17

#### 2.4 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente de Servicio Jurídico expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

#### 3. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Gerente General manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.





El señor Gerente General informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

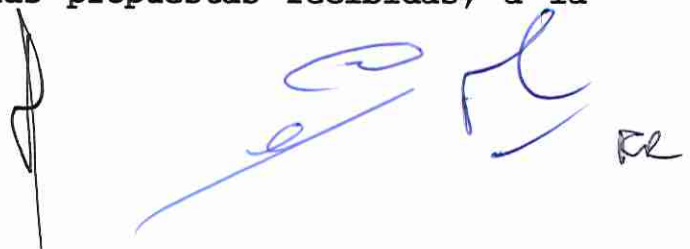
En relación a lo anterior, en el mes de enero del presente año, la Sociedad invitó a las firmas Deloitte, Ernst&Young (EY), KPMG y PricewaterhouseCoopers (PwC) a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de CAP S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2016.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El señor Gerente General agregó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CAP;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia;
- Honorarios profesionales propuestos; y
- Capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera.

El Comité, en Sesión celebrada el 31 de marzo pasado acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos, basándose en los antecedentes entregados por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas, a la



gran experiencia en el rubro industrial, en particular sus conocimientos, capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera, y por las ventajas del conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado en el grupo CAP, del cual resulta una extensa lista de proposiciones muy específicas y de alto valor agregado en temas de auditoría para el año 2016, sumado lo anterior a una propuesta económicamente conveniente, con una cantidad adecuada de horas de auditoría comprometidas, se estima que la mejor alternativa es la propuesta presentada por la empresa Deloitte. Además, no se tiene ninguna representación que efectuar a Deloitte por los servicios prestados. Deloitte ha prestado a CAP sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1984. Se hace presente que la empresa PriceWaterhouseCoopers resultó escogida en segundo lugar.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas como auditores a Deloitte; dejando constancia que PriceWaterhouseCoopers quedó en segundo lugar.

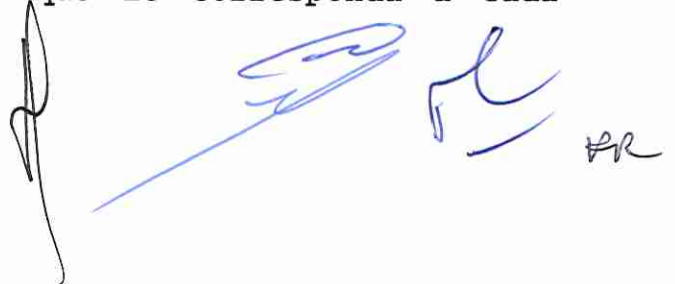
El Presidente ad-hoc ofrece la palabra y con el voto conforme de 109.862.992 acciones presentes o representadas con derecho a voto, se acuerda designar como Auditores Externos a los señores Deloitte y no designar Inspectores de Cuentas.

Se solicitó dejar constancia que 153.404 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, no votaron.

#### 4. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Gerente de Servicio Jurídico que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualesquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- b) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada





director.

- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra a) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra b), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

El Presidente ad-hoc ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 109.831.243 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria.

Se solicitó dejar constancia que 153.404 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, no votaron, y 31.749 acciones votaron en contra.

5. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Gerente General que durante el año 2015 y hasta la fecha, el Comité de Directores de la Compañía lo integran su Presidente el Director Independiente señor Hernán Orellana H. y por los Directores señores Rodolfo Krause L. y Eddie Navarrete C.

El señor Gerente General señaló que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2015, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.cap.cl](http://www.cap.cl), propone a la Junta omitir su lectura, salvo que algún accionista lo solicite.

Ningún accionista solicitó la lectura del referido Informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como directores; y que se determine una cantidad equivalente a 2.000UF para atender los gastos de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a stylized signature on the left, a signature in the middle, and initials 'PR' on the right.

funcionamiento.

El Presidente ad-hoc ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 109.862.992 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 153.404 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, no votaron.

6. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Gerente General expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate, S&P y Humphreys como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

El Presidente ad-hoc ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 109.862.992 acciones presentes o representadas con derecho a voto, aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 153.404 acciones representadas por el Banco Itaú, por cuenta de terceros, no votaron.

7. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ad-hoc ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

Ante la consulta de un accionista sobre el futuro del área siderúrgica de la Compañía, el Gerente General señaló que el problema del acero radica en la gran sobrecapacidad que existe en el mundo, principalmente en China. Además señaló que la Compañía está tomando todas las acciones pertinentes para nivelar la cancha en el país frente a importaciones de acero a precios distorsionados.



Otro accionista consultó sobre los motivos que tuvo la Compañía para girar el año pasado dos líneas de crédito que tiene la misma por un monto total de US\$150 millones. El Gerente General señaló que la decisión anterior se tomó para aumentar la liquidez de la Compañía.

8. PODERES.

El señor Presidente ad-hoc propone facultar al Gerente General señor Fernando Reitich y al abogado señor Eduardo Frei Bolívar, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

Así se acuerda.

El señor Presidente ad-hoc agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 12:20 horas da por terminada la junta.



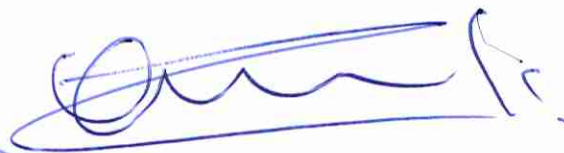
Rodolfo Krause L.



Fernando Reitich



Lillyan Jara U.



René Camposano L.



Hermógenes Oróstegui M.